

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20242200243441



Bogotá D.C. 18-09-2024

Señor (a)
ANONIMO (A)
Publicar en Cartelera
Ciudad.

ASUNTO: COMUNICAR AUTO 250 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2024 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 Y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 SE DECRETÓ LA **TERMINACIÓN DE INDAGACIÓN PREVIA Y SE ORDENA SU ARCHIVO** - EXPEDIENTE **044-2021**.

Distinguido (a) Anónimo:

Respetuosamente me permito informarle que con fundamento en los artículos 90 y 208 de la Ley 1952 de 2019, dentro del proceso identificado con el número de expediente **044-2021** se ordenó la **TERMINACIÓN DE INDAGACIÓN PREVIA Y SU ARCHIVO**, en averiguación de responsables por las presuntas irregularidades por el pago inoportuno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – **IDRD** - a sus contratistas y presunto maltrato laboral psicológico.

Decisión contra la que, con fundamento en el artículo 134 de la Ley 1952 de 2019 procede recurso de **APELACIÓN** el cual de acuerdo con el contenido de los artículos 138 del Código General Disciplinario, podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación en cartelera.

Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el Auto No. 250 de septiembre 17 de 2024 proferido por la jefatura de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte,

Cordialmente,

DAVIES BATEMAN GARCÍA CARDOZO
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: N/A
Proyectó: Martha Ligia Torres Berrio – Contratista.
Revisó: N/A
Aprobó: N/A